



Nº int.: 2096467

EXPULSA DEL PAÍS A EXTRANJERO QUE
INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 151 / 85

ARICA, 25/01/2010

VISTO: Estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE: que el extranjero Henry Maciste PANCHANA CORDOVA nacido el 31/10/1976 en Peru, documento nacional identidad 23014888 de nacionalidad PERUANA, quien ingresó en calidad de turista el 09 de Diciembre de 2009, según lo informado por la Policía de Investigaciones de Arica en Parte Policial Nº 3736, de fecha 28 de Diciembre de 2009, ha infringido las normas vigentes sobre Extranjería; y

Que, el mencionado extranjero fue puesto a disposición de la Fiscalía Local de Arica, mediante Parte Policial Nº 305 de fecha 09 de Diciembre de 2009, de la Sección Control de Drogas OS7 de Carabineros de Arica, por infracción a la Ley Nº 20.000, que sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, y

DE CONFORMIDAD a las facultades que me confieren los artículos 2, 15 Nº 2, 17 y 84 del D.L. 1094 de 1975 y los artículos 26 Nº2, 167, 173, y 174 del reglamento de extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSASE del territorio nacional al extranjero don Henry Maciste PANCHANA CORDOVA de nacionalidad PERUANA.

2.- CÚMPLASE por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, lo dispuesto en el Nº 1, notificando al extranjero afectado, quien deberá hacer abandono del país.

3.- El Servicio señalado en el número anterior, deberá efectuar la expulsión de la persona mencionada siempre que no existan causas pendientes en su contra y si las hubiere en cuanto cumpla las respectivas penas.

4.- REMÍTASE copia de esta Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

oportunidad ARCHÍVESE.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE y en su



ARTURO STEEL MIRANDA
ABOGADO
INTENDENCIA REGION DE ARICA Y PARINACOTA

LPC/ASM/buc
[9271] 26/01/2010



LUIS PINTO COLQUE
INTENDENTE (S) REGION DE ARICA Y PARINACOTA